

A black man in a dark blue suit and tie stands on a balcony of a Gothic cathedral. He is looking down at something in his hands. The cathedral features intricate stone carvings, pointed arches, and tall columns. An orange bar is positioned above the title text.

La religión en las leyes educativas y sus consecuencias para el pensamiento crítico

Esperanza Rodríguez Guillén
UCLM-Junio 2022

Leyes educativas: Ley Moyano 1857

- Modificación en 1938 (Religión en los 7 cursos, ha variado, no desaparecido)
- **1970 Ley de Educación “Villar Palasí”**, se introduce la Ética como alternativa a la Religión en Bachillerato (EGB/BUP)
- **1980 LOECE** (Ley de UCD)/1981 T. Constit.
- **1985 LODE** (Ley Orgánica Derecho a la Educación, PSOE)
- **1990 LOGSE** (PSOE, enseñanza universal y obligatoria hasta 16 años. ESO/Bachillerato). La Ética no será alternativa a la Religión
- **1995 LOPEG** (Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los centros docentes)
- **2002 LOCE** (PP). Recuperaba la Religión como evaluable y computable. Se paraliza su implantación
- **2006 LOE** (PSOE) Introducción de Ed. para la ciudadanía y los DD.HH.
- **2013 LOMCE** (PP) Recupera Religión evaluable y Valores éticos como alternativa
- **2020 LOMLOE** (PSOE)

Leyes educativas: Ley Moyano 1857

- Modificación en 1938 (Religión en los 7 cursos, su presencia ha variado, pero no ha desaparecido)
- 1970 Ley de Educación “Villar Palasí”, se introduce la Ética como alternativa a la Religión en Bachillerato (EGB/BUP)
- 1980 LOECE (Ley de UCD)/1981 T. Constitucional. **Paralizada**
- 1985 LODE (Ley Orgánica Derecho a la Educación, PSOE)
- 1990 LOGSE (PSOE, enseñanza universal y obligatoria hasta 16 años. ESO/Bachillerato). La Ética no será alternativa a la Religión. **Aparece la transversalidad.** En primer momento “**Vida moral y reflexión ética**”

Leyes
educativas
cada vez
más
“breves”

- 1995 LOPEG (Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los centros docentes) Previamente RD **2438/1994. Alternativas y no evaluable en Bachillerato**
- 2002 LOCE (PP). Recuperaba la Religión como evaluable y computable. **Se paraliza su implantación**
- 2006 LOE (PSOE) Introducción de Ed. para la ciudadanía y los DD.HH. La ética pasa a ser “Educación ético-cívica” y en bachillerato “Filosofía y ciudadanía”. La Religión no desaparece, alternativas (MAE o medidas de atención al estudio)
- 2013 LOMCE (PP) Recupera Religión evaluable y computable Valores éticos como alternativa en la ESO. Misma categoría que resto de optativas en bachillerato.
- 2020 LOMLOE (PSOE) La Religión no será **no será computable**. Empieza el próximo curso



Consecuencias:

- Currículum explícito: Interferencias y contradicciones
- Currículum oculto: dogmatismo y “estatus prestado”
- Identificaciones erróneas y confusiones
- La perversión de la “materia espejo”

Consecuencias:

Currículum explícito:
Interferencias y
contradicciones:

- Libros de texto sin control
- Profesorado “catequista”



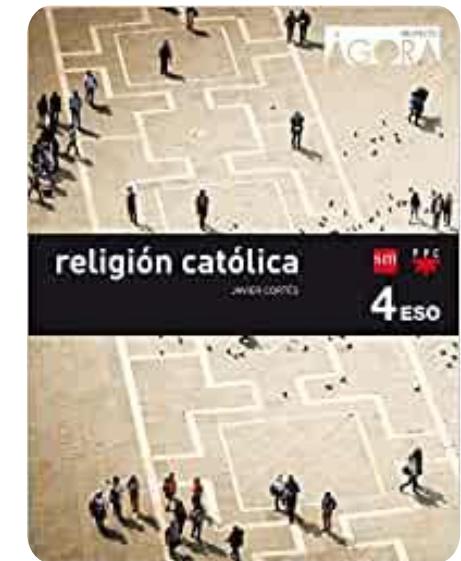
Disposición adicional primera. Enseñanzas de religión.

La determinación del currículo de las enseñanzas de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado ha suscrito acuerdos de cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

Consecuencias:

Curriculum oculto:
dogmatismo y “estatus
prestado”

- El valor del dogma
- Religión como un saber más.



Consecuencias:

Identificaciones y confusiones que tienen efectos no deseables:

- Religión y Ética no es lo mismo

LOECE de 1980, se identifica en varios artículos prácticamente se filosofía y religión:

*Los padres y tutores tienen el derecho a elegir el tipo de educación que deseen para sus hijos o pupilos y a que éstos reciban, dentro del sistema educativo, la educación y la enseñanza conforme a sus **convicciones filosóficas y religiosas**, a cuyo efecto podrán escoger el centro docente que mejor se acomode a esas convicciones.*

En la LOMLOE

La evaluación de las enseñanzas de la religión católica se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que la de las otras materias del Bachillerato. La evaluación de las enseñanzas de las otras confesiones religiosas se ajustará a lo establecido en los acuerdos de cooperación en materia educativa suscritos por el Estado.

Consecuencias:

La perversión de la “materia espejo”

- La CEE necesita de una alternativa con peso para subsistir

España ■ Religión y su alternativa: así han cambiado las asignaturas al son de los gobiernos

Este real decreto estableció que los contenidos de la materia no podían versar sobre el currículo de los distintos niveles educativos y que en ella debía impartirse conocimiento que facilitase la apreciación de determinados aspectos de la vida social y cultural a través del análisis y comentario de diferentes manifestaciones literarias, plásticas y musicales.

Aznar intentó crear una asignatura 'dura' como alternativa a Religión llamada Hecho Religioso

Además, el texto especificó también que aunque en la enseñanza obligatoria la nota de Religión sí computaría para elaborar la calificación media del alumno, en las enseñanzas de Bachillerato las calificaciones de Religión no lo harían, evitando así que hubiese discriminación entre los alumnos que cursaban esta asignatura y los que no, para quienes la alternativa no computaba.

La asignatura de religión toca fondo cuando el Gobierno afronta el desmontaje de la LOMCE

3,3 millones de alumnos cursan religión este año. Supone el 61,9%, la cifra más baja desde la democracia. En los centros públicos, apenas la mitad de los escolares la eligen

El Gobierno socialista planeó sacar la asignatura del horario escolar y el Bachillerato además de eliminar la alternativa. La convocatoria electoral paró el proyecto

Los obispos, pese al descenso, recuerdan que la asignatura está blindada por la Constitución y los Acuerdos Iglesia-Estado



¿Qué sucederá con la nueva ley, la LOMLOE?

Ninguna materia obligatoria propiamente de Filosofía en la ESO:

- La materia de religión tiene 105 + 35 horas en la ESO
- Educación en Valores Cívicos y Éticos en uno de los tres primeros curso de la Enseñanza Obligatoria: horario 35 horas (una hora a la semana)
- Las comunidades autónomas tienen libertad para ampliar el horario y el curso de Educación VCyE pero Religión habrá en los cuatro
- En Primaria hay religión en los tres ciclos pero Educación en valores cívicos y éticos solo en el último. No hay Filosofía para niños/as.
- En Bachillerato se sigue existiendo la opción de religión

Horario Religión LOMLOE

ANEXO IV

Horario escolar, expresado en horas, correspondiente a las enseñanzas mínimas para la Educación Primaria

Áreas	Ciclos		
	1. ^º	2. ^º	3. ^º
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.	160	160	160
Educación Artística,	120	120	120
Educación Física.	100	100	100
Educación en Valores Cívicos y Éticos.	0	0	50
Lengua Castellana y Literatura.	280	280	280
Lengua Extranjera.	120	120	125
Matemáticas.	180	185	180
Religión.	70	70	70

Disposición adicional primera. Enseñanzas de religión.

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en la Educación Primaria de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
2. Las administraciones educativas garantizarán que, al inicio del curso, las madres, los padres, las tutoras o los tutores de los alumnos y las alumnas puedan manifestar su voluntad de que estos reciban o no enseñanzas de religión.
4. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado ha suscrito acuerdos de cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

LOMLOE (cursos impares en septiembre)

ANEXO IV

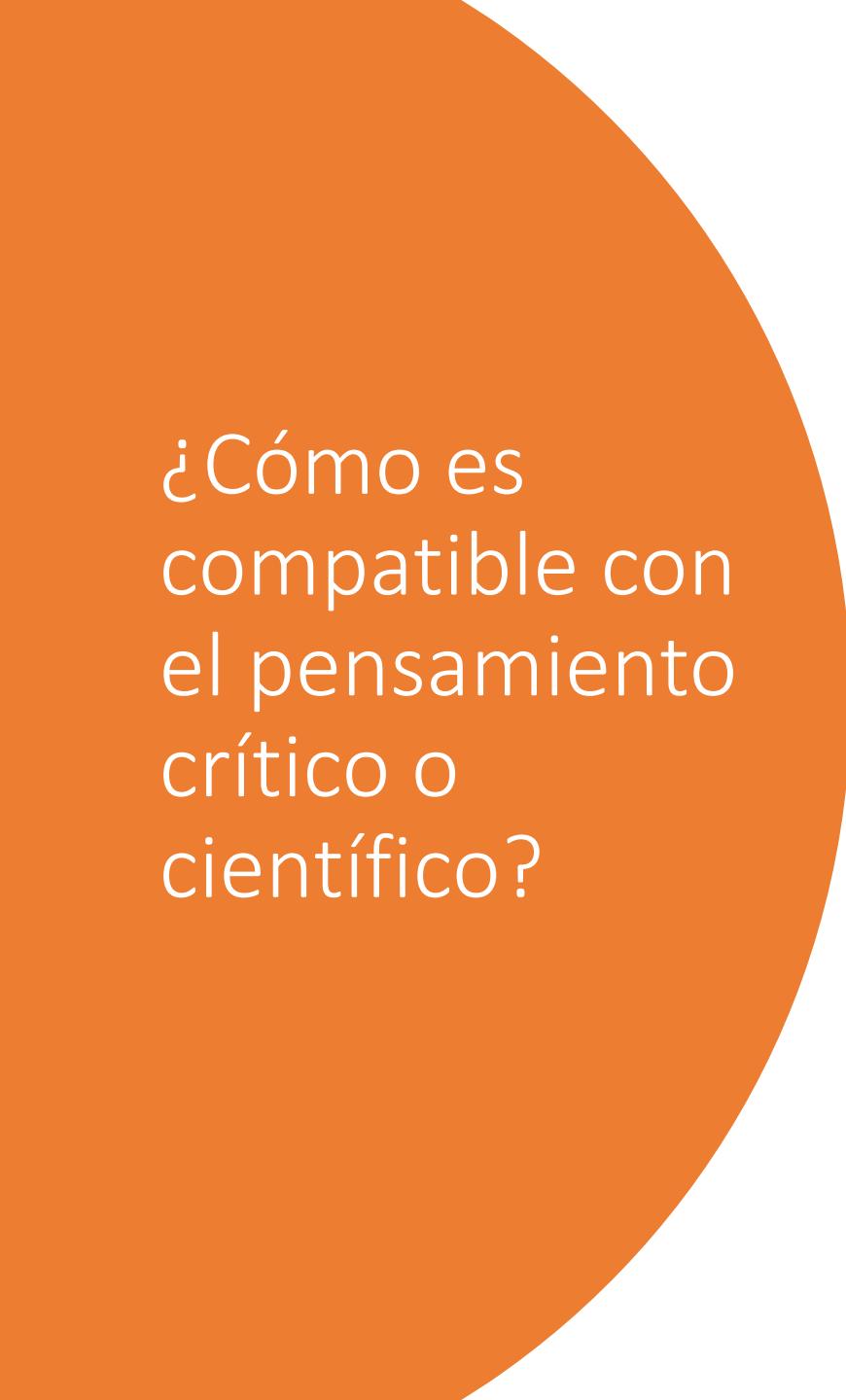
Horario escolar, expresado en horas, correspondiente a las enseñanzas mínimas para la Educación Secundaria Obligatoria

Para los tres primeros cursos	
Biología y Geología.	105
Educación Física.	105
Educación Plástica, Visual y Audiovisual.	105
Física y Química.	105
Geografía e Historia.	195
Lengua Castellana y Literatura.	325
Lengua Extranjera.	290
Matemáticas.	260
Música.	105
Religión.	105
Tecnología y Digitalización.	140
En algún curso de la etapa	
Educación en Valores Cívicos y Éticos.	35

LOMLOE (cursos impares en septiembre)

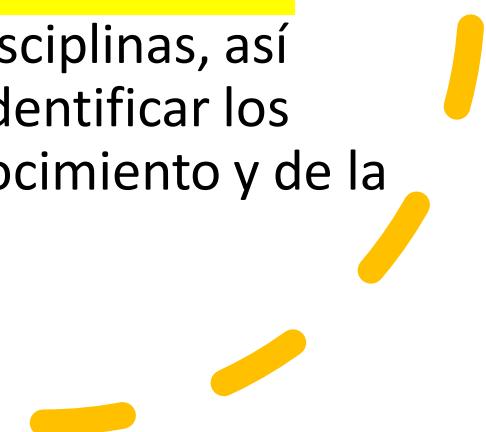
Para el cuarto curso	
Biología y Geología*	65
Digitalización *	65
Economía y Emprendimiento*	65
Educación Física.	35
Expresión Artística*	65
Física y Química*	65
Formación y Orientación Personal y Profesional*	65
Geografía e Historia.	65
Latín*	65
Lengua Castellana y Literatura.	115
Lengua Extranjera.	100
Matemáticas A y B.	100
Música*	65
Religión.	35
Segunda Lengua Extranjera*	65
Tecnología*	65

* El alumnado deberá elegir tres de las materias señaladas.



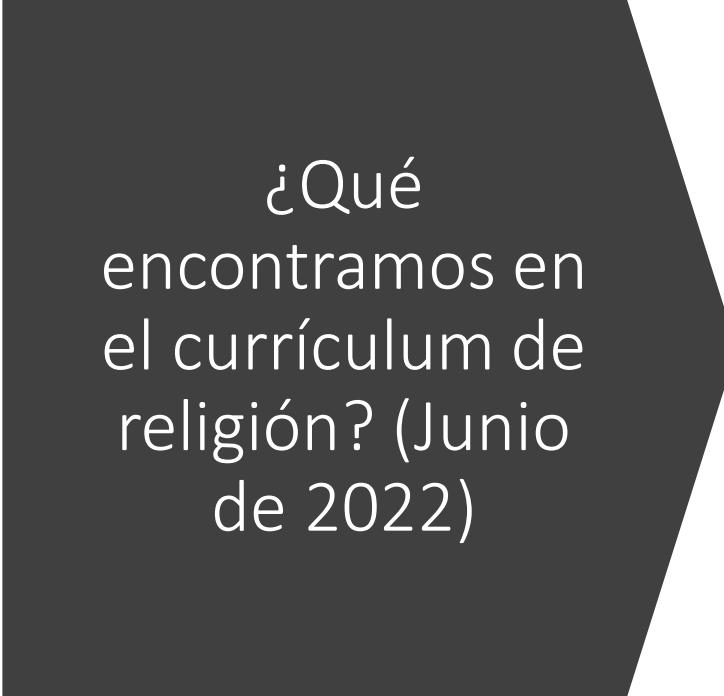
¿Cómo es compatible con el pensamiento crítico o científico?

Objetivos

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
 - e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
 - f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- 

¿Cómo es compatible esta obligación con la autonomía de la autoridad religiosa?

- Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, humanos y materiales, las condiciones ambientales y de salud del centro escolar y su entorno, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.»



¿Qué encontramos en el currículum de religión? (Junio de 2022)

(ESO) La Biblia como fuente de conocimiento para entender la historia e identidad de Occidente y el diálogo intercultural.

B. Diálogo fe-razón y fe-cultura

- Método teológico y método científico: contenidos y enfoques propios de cada disciplina.
- Relaciones ciencia y fe a lo largo de la historia y en la actualidad.
 - Diálogo fe-razón en la historia de la ciencia, la filosofía y la teología

C. Insertarse críticamente en la sociedad.

Las relaciones de la Iglesia con la organización política y democrática, en los niveles locales, estatales y globales, en su dimensión histórica y actual.

Bibliografía

- GARCÍA MORIYÓN, Félix (2011). El troquel de las conciencias : una historia de la educación moral en España. Madrid: Ediciones de la Torre,
- CIFUENTES PÉREZ, Luis María, (2005). ¿Qué es el laicismo? Madrid : Laberinto
- CIFUENTES PÉREZ, Luis María, (2020). La Educación filosófica en el sistema educativo español (Una historia interminable). *Paideia* (115)
- LÓPEZ MUÑOZ, Miguel Ángel (2008). Fundamentos filosóficos-políticos del laicismo. *Paideia* (82)
- PUELLES BENÍTEZ, de Manuel, (2009) Modernidad, republicanismo y democracia : una historia de la educación en España (1898-2008) Valencia : Tirant lo Blanch

Legislación

Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares. «BOE» núm. 154, de 27 de junio de 1980 <https://www.boe.es/eli/es/lo/1980/06/19/5>

Real Decreto 2438/1994, de 16 de diciembre, por el que se regula la enseñanza de la Religión. «BOE» núm. 22, de 26 de enero de 1995. <https://www.boe.es/eli/es/rd/1994/12/16/2438>

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. «BOE» núm. 106, de 04/05/2006. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2/con>

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. «BOE» núm. 295, de 10 de diciembre de 2013 <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. «BOE» núm. 340, de 30 de diciembre de 2020 <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. «BOE» núm. 52, de 02/03/2022.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/01/157/con>

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. «BOE» núm. 76, de 30 de marzo de 2022

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/29/217>

Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. «BOE» núm. 150, de 24 de junio de 2022

[https://www.boe.es/eli/es/res/2022/06/21/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2022/06/21/(1))